



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, sus modificatorias y complementarias, que la firma PAMPA ENERGÍA S.A. ha informado a esta Subsecretaría que ha asumido la titularidad de las instalaciones de la CENTRAL TÉRMICA PIEDRABUENA, ubicada en Amancio Alcorta 3300, Ingeniero White, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que actúa en dicho mercado como Agente GENERADOR, solicitando la mencionada firma su habilitación para seguir actuando en el mismo carácter y bajo las mismas condiciones que el anterior titular, la firma CENTRAL PIEDRA BUENA S.A.

La presente solicitud se tramita bajo el expediente EX-2020-41773677-APN-DGDOMEN#MHA.

Marcelo Daniel Positino, Asesor, Dirección Nacional de Regulación del Mercado Eléctrico Mayorista.

e. 28/07/2020 N° 29142/20 v. 28/07/2020

Fecha de publicación 28/07/2020

